

Adenda modificatoria Nro.1

Convocatoria de Incentivos 2022

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington modifica los términos de referencia de la “Convocatoria de Incentivos” a la producción académica, científica y de creación artística y cultural Uniremington 2022.

Las modificaciones se realizan en las siguientes secciones de la convocatoria, las cuales se presentan subrayadas y en negrita para mayor claridad:

Notas aclaratorias:

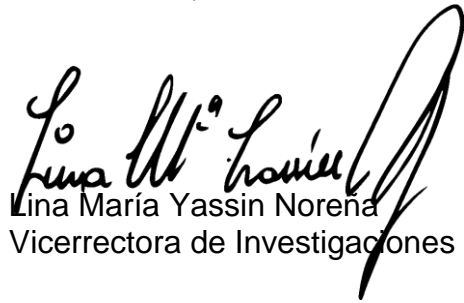
1. Sólo serán reconocidos los productos seleccionados por esta convocatoria y que cumplan con los criterios de existencia y calidad establecidos por el modelo de medición de Grupos e Investigadores Minciencias, en su versión más reciente.
2. **Para el reconocimiento de los libros y capítulos de libro resultado de investigación y los libros de formación, es necesaria la identificación de las citas de esta productividad. Si no se logra identificar citas, estos productos serán reconocidos como generación de contenido, de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria 2021 de medición de grupos e investigadores.**

Cronograma

<u>Actividades</u>	<u>Fecha</u>	
Fecha límite de actualización del IGRI y validación de los productos postulados, a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones.	<u>7/10/2022</u>	
Revisión por las facultades - reclamaciones.	<u>10/10/2022</u>	<u>14/10/2022</u>
Revisión por secretaría general.	<u>17/10/2022</u>	<u>21/10/2022</u>
Publicación de resultados (sujeto a emisión de resolución de resultados de incentivos).	Segunda semana de noviembre de 2022	

Nota: los demás criterios se conservan de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria incentivos 2022.

Atentamente,



Lina María Yassin Noreña
Vicerrectora de Investigaciones